

IQUIQUE, 26 de Septiembre de 2011

Decreto Alcaldicio N° 1244

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1090 de fecha 26 de agosto de 2011, que aprueba modificación de Convenio Fosis-IMI.

Antecedentes personales de Ivette Moya Cayo.

Memorándum N° 1674 de fecha 15 de julio de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario.

Memorándum N° 301 de fecha 13 de agosto de 2011, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Obligación Extrapresupuestaria N° 000095 de fecha 14 de septiembre de 2011, de Departamento Finanzas.

Informe de Refrendación N° 95 de fecha 14 de septiembre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de fecha 14 de septiembre de 2011, de Ivette Silvia Moya Cayo.

Decreto Alcaldicio N° 1202 de fecha 20 de septiembre de 2011,

Providencia N° 294 de fecha 22 de septiembre de 2011, de Dirección de Control a Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como alcalde de la comuna de Iquique a la Srta. Myrta Dubost Jiménez

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1202 de fecha 20 de septiembre de 2011, por observaciones de la Dirección de Control.

2.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 14 de septiembre de 2011 suscrito entre la **I. Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde, doña **Myrta Dubost Jiménez** y doña **Ivette Silvia Moya Cayo**, quién desempeña el cargo de Apoyo a las familias beneficiarios del programa "Puente entre las familias y sus derechos", con vigencia del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con una renta bruta mensual de \$ 310.327.- (trescientos diez mil trescientos veintisiete pesos) impuesto incluido.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a la siguiente cuenta de presupuesto municipal vigente.

CUENTA	ITEM	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO
114-05-80-002	HONORARIOS PROG. PUENTE	\$13.344.061.-	\$ 7.137.521.-	\$6.206.540

Anótese, comuníquese y archívese

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



Maria Angelica Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.mdd

